

LA PROVINCIA DE MARACAIBO EN 1791 SEGUN UN INFORME DEL SEGUNDO INTENDENTE DE CARACAS: DON FRANCISCO DE SAAVEDRA

Por ILDEFONSO LEAL

Andalucía es una de las provincias españolas con excelente representación en la historia colonial venezolana, pues basta indicar que tres funcionarios del siglo XVIII tuvieron sus raíces en esas tierras del sur. El Gobernador de Caracas don Pedro Carbonell, el siempre recordado Gobernador de Guayana don Manuel Centurión, y el segundo Intendente de Caracas, don Francisco de Saavedra eran andaluces. Los dos primeros originarios de pueblos cercanos a Málaga, y el último nativo de Sevilla, y todos tres con una meritoria hoja de servicios.

Para este número del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* hemos seleccionado una interesante *Descripción de la Provincia de Maracaibo en 1791*, cuyo original reposa en los viejos anaqueles del Archivo General de Indias, en Sevilla (España), donde lo localizamos hace varios años. El autor de la *Descripción* es nada menos que don Francisco de Saavedra, uno de los funcionarios más cultos, capaces e ilustrados destinados por la Corte de Madrid a ejercer el delicado cargo de Intendente de Venezuela en 1782. Al concluir su misión, regresó a España alcanzando la alta investidura de Ministro de Hacienda y Estado bajo el reinado de Carlos IV.

La recia personalidad de Saavedra ha sido estudiada por dos historiadores españoles, don Francisco Morales Padrón y don Angel López Cantos.¹ Se sabe que Saavedra nació en Sevilla el 4 de octubre de 1746 y falleció en la misma ciudad, a los 73 años, el 25 de noviembre de 1819. Sus progenitores fueron don José de Saavedra y doña María de Sangronis, quien casó en segundas nupcias con don Joaquín de Escobar, "sujeto —dice el propio Saavedra— de mucha honradez y virtud que hizo conmigo oficios más que de padre".

Durante su larga e intensa vida, Saavedra se interesó primero por la Teología logrando licenciarse y doctorarse en la Universidad de Granada en 1763.

1. MORALES PADRÓN, FRANCISCO, *México y la Independencia de Hispanoamérica en 1781 según un Comisionado Regio: Francisco de Saavedra* ("Revista de Indias", núms. 115-118. enero-diciembre, Madrid, 1969).
LÓPEZ CANTOS, ANGEL, *Francisco de Saavedra, segundo Intendente de Caracas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973.

Pronto abandonó su vocación eclesiástica para abrazar la carrera de las armas, y ya en 1768 es Cadete en Madrid en el Regimiento Inmemorial; en 1769 ostenta el grado de subteniente; en 1776 es destinado como Capitán a Ciudad Real y en 1778 cumple funciones de Oficial cuarto en la Secretaría Universal de Indias.

Su primer contacto con América ocurre en 1780 cuando llega a La Habana con el flamante cargo de Comisionado Regio con el propósito de proveer fondos para una expedición a Penzacola, socorrer a Guatemala y conquistar a Jamaica. De aquí pasó a México y Francia, y regresó a España para ser designado el 16 de julio de 1782 como Intendente de Venezuela.

La Intendencia de Venezuela había sido creada por Real Decreto de 25 de noviembre de 1776 y el primero en ocupar tan alto cargo fue don José de Abalos, antiguo Contador Mayor de la Provincia y hombre a quien se debe la reorganización de la hacienda pública del país.

La Intendencia de Venezuela abarcaba las provincias de Caracas, Cumaná, Guayana, Maracaibo y las Islas de Margarita y Trinidad, y su papel fundamental se orientaba hacia la centralización económica. Misión del Intendente era fomentar la agricultura, el comercio, la población, administrar las rentas, exterminar el contrabando, y controlar la economía de guerra. Estaba facultado para modificar el sistema fiscal, reestructurar los cargos dependientes de lo económico y reducirlos a lo indispensable dentro de su jurisdicción. Y como subdelegados del Intendente de Caracas actuaban los Gobernadores de Cumaná, Maracaibo, Guayana, Margarita y Trinidad, quienes estaban impedidos de autorizar ningún gasto sin la orden expresa del Intendente.²

Lo primero que pone en marcha Saavedra es corregir las dificultades monetarias por las que pasaba Venezuela y la existencia de un excesivo número de empleados que no cumplían con sus obligaciones, y para ello promulga una serie de Reglamentos para las Oficinas de Real Hacienda, la Renta del Tabaco, los Resguardos de Mar y de Tierra, un Reglamento para el arsenal de Puerto Cabello y otro para las naves que hacían el comercio de cacao con Veracruz. Igualmente reglamenta el reconocimiento y venta de negros esclavos recién importados y encarga al Delegado de Real Hacienda de La Guaira, la redacción de unas normas provisionales para los empleados del hospital.

Pero además Saavedra dedicó mucho tiempo y energía a fortalecer la agricultura. El tabaco, "*uno de los más vastos y útiles objetos de comercio que produce el Nuevo Mundo*", captó su atención en todo lo relacionado con el cultivo, labor y expendio en sus tres tipos: el tabaco cura seca o Barinas, el cura-negra y el tabaco brasil o brasilete. De la misma manera impulsó el cultivo del añil que fue introducido en Venezuela en 1774 por don Antonio Arvide en los valles de Aragua. Saavedra dispuso que los hacendados que lo cultivaran, sus mayordomos y segundos debían de quedar exentos del servicio de milicias, como del Batallón de Veteranos; también abasteció a los agricultores de los aperos

2. Con provecho puede consultarse la obra de LUIS NAVARRO GARCÍA, catedrático de la Universidad de Sevilla, *La Intendencia en Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1959.

adecuados importados de las colonias extranjeras y les dio facilidades para la compra de negros esclavos. Con estas medidas la producción que en 1783 era de 220.000 libras alcanzó en 1787 la suma de 600.000 libras.

De la misma forma Saavedra protegió la producción de azúcar que se hallaba estancada por el monopolio comercial de la Compañía Guipuzcoana y por los excesivos impuestos (diezmos, alcabala de mar, "impuesto nuevo", asignación para la armada, etc.). También favoreció la agricultura algodonera, pues estaba convencido que el que se producía en Venezuela era el "más excelente de toda América". Y como de costumbre solicitó del Rey la exención de impuestos tanto del algodón como del añil, dejándole sólo el 2% para el resguardo marítimo.

Esta política de liberación de impuestos la aplicó también al café que comenzó a cultivarse en 1784 cuando don Bartolomé Blandín empezó a sembrarlo en el valle de Chacao ante el ejemplo de las colonias extranjeras. Y como si fuera poco, reactivó la vieja idea de sembrar en tierras guayanesas varias plantas que según él darían pingües beneficios: la canela, nuez moscada, clavo y pimienta negra. Entró en tratos con el ingeniero francés René Masseur, quien se comprometía a traer esas plantas del Esequibo y sembrarlas a orillas del Orinoco. A cambio de ello, el Rey de España le concedería el grado de Teniente Coronel de Ingenieros, con un sueldo anual de 2.000 pesos y que la traída se haría por medio de una contrata de exportación de ganado.³

Otro renglón que llamó poderosamente la atención de Saavedra fue la ganadería que en aquella época lucía muy floreciente en Venezuela, pero que requería por un lado exterminar el contrabando y por otro reglamentar la comercialización y la industrialización de los productos ganaderos. Saavedra hará lo imposible por fomentar la exportación a las colonias vecinas para así exterminar el contrabando, aumentar el Erario público con los derechos de salida y obtener dinero que tanta falta hacía por la escasez de circulante. Y en cuanto a la industria, luchó denodadamente por llevar a feliz término varios proyectos, pero casi todos fracasaron, entre ellos el de establecer una fábrica de salazones, pues las carnes que se consumían de esta especie eran importadas de Europa. Su idea era establecerla en el Puerto de Barcelona por su proximidad a los campos donde estaba el ganado, por la existencia de salinas y por la excelente calidad del que se daba en aquellos parajes. Pero lamentablemente todo quedó en el papel, pues Saavedra no encontró a nadie idóneo para llevar a cabo la futura industria ni pudo encontrarlo en la isla de Tobago.

Casi la misma suerte corrió el intento de erigir una fábrica de cureñas y de una máquina para barrenar bombas hidráulicas para embarcaciones, pero donde sí logró un rotundo éxito fue en la intensificación del comercio, especialmente aquel comercio que Venezuela realizaba con las colonias extranjeras. Saavedra fue su auténtico organizador, y estableció que con excepción del cacao, a los

3. Se desconoce si llegó a materializarse este proyecto, pero queda patente la idea de Saavedra de mover todos los resortes en beneficio de la agricultura. CFR, el excelente trabajo de ANGEL LÓPEZ CANTOS, *ob. cit.*, pp. 96-97.

venezolanos les era permitido enviar a las colonias extranjeras todo cuanto el país producía, y de ellas importar útiles para la agricultura, esclavos, oro y plata.⁴

En los cinco años que Saavedra estuvo al frente de la Intendencia de Caracas (1783-1788) el país cambió de rumbo y de mentalidad. Por razones de salud pidió el cese en sus funciones y el Rey accedió, nombrándole en 1789, en España, para una plaza de Consejero de Guerra. En 1797 es designado Ministro de Hacienda, y en el mes de marzo del año 1798 se le agrega interinamente el Ministerio de Estado. "Su labor como Ministro de Hacienda —escribe Angel López Canto— es bien fructífera. Supo rodearse de auténticos conocedores de la situación económica española. Dejó la hacienda pública reformada y saneada, cuando por una enfermedad tuvo que abandonar el cargo. Terminadas estas funciones, se le concedió plaza en el Consejo de Estado".

Al poco tiempo Saavedra, quebrantado en su salud, se retiró a Andalucía, a su ciudad natal, y cuando la Península es invadida por los franceses en 1808 aceptó el nombramiento de Presidente de la Junta de Sevilla y Vocal de la Suprema Central. La Junta Central insiste en llevarlo nuevamente como Ministro de Hacienda, pero sus achaques lo obligan a renunciar a los once meses. En 1810, ya disuelta la Junta Central, vuelve a Sevilla a presidir por seis meses la Junta Central de aquella ciudad; más tarde es designado miembro del Consejo de Regencia del Reino, pero renuncia a los nueve meses y se marcha a Ceuta. En 1813 regresa a Sevilla cuando ya las tropas francesas han abandonado Andalucía, y el Rey Fernando VII lo pone entonces al frente de una Compañía, la Compañía del Guadalquivir, encargada de estudiar el proyecto de hacer navegable el río Guadalquivir desde Córdoba al mar.⁵ Pronto va a concluir la vida de Saavedra, y cuando se acerca su fallecimiento, el 25-XI-1819, lo vemos ya apartado de la vida pública, ejerciendo únicamente la Presidencia de la Sociedad Económica y de la Sociedad Médica de Sevilla.⁶

En estas líneas está plasmada una ligera síntesis de la vida de este ilustre sevillano que tanto trabajó por el fomento de Venezuela en aquellos años de la niñez de Simón Bolívar. Como homenaje a su memoria en el 198 Aniversario de su nacimiento, ofrecemos al público lector esta *Descripción de la Provincia de Maracaibo en 1791*.

Aquí se hace presente Saavedra como un funcionario ilustrado, capaz y progresista. Va señalando con gran precisión los males en aquella región pobre y deprimida de 56.000 habitantes, "la mayor parte miserables", sometida por años a las depredaciones de los filibusteros y las hostilidades de los indios motilones. Considera que los males son más profundos y que deben buscarse "en los defectos de su situación local y en el fomento que han tenido otras provincias

4. LÓPEZ CANTOS, ANGEL, *ob. cit.* p. 149.

5. LÓPEZ CANTOS, ANGEL, *ob. cit.* p. 5.

6. Véase la obra: *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones Orgánicas (1705-1709)*. T. I. Recopilación de textos de CARLOS FERNÁNDEZ ESPESO y JOSÉ MARTÍNEZ CARDÓS. Estudio preliminar de José Martínez Cardós. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972.

que produciendo los mismos frutos ofrecen al comercio mayores ventajas y menos dificultades”.

Saavedra clama por la presencia de una mano “*discreta y protectora*” que auxilie a Maracaibo para así producir “*más cacao del que en el día produce y cultivar frutos varios, que le hagan menos gravosa la rivalidad de otras provincias más favorecidas de la naturaleza para el comercio...*”. Señala que el Puerto de Maracaibo tiene defectos irremediables por el riesgo de su entrada, pero recuerda que no hay que olvidar que Barcelona (en España) y Amsterdam son también puertos pésimos. Por lo tanto, lo urgente era aliviar la situación para que penetraran con facilidad las embarcaciones pequeñas, colocando “siempre buenos prácticos en el Castillo de San Carlos... y marcando con balizas los riesgos para la segura dirección de las naves”. Además, el propio Maracaibo requería de un muelle cómodo y toda la Provincia estaba a la espera de una activa construcción de canales y caminos y de hacer navegables los ríos que desaguaban en la Laguna.

Se necesitaba igualmente eliminar las barreras que impedían el comercio de Maracaibo con el Nuevo Reino de Granada, lo que había movido a los habitantes de Cúcuta a llevar sus producciones a la lejana Santa Marta. Y se requería también la supresión de los grandes derechos que gravitaban sobre el comercio, especialmente sobre las carnes, el ganado y la sal. En fin, Saavedra es partidario de que se declare a Maracaibo *puerto menor* para “la satisfacción de los derechos en los términos prescritos en el Reglamento de Libro Comercio, como se ha ejecutado con Cumaná y Santa Marta”. En su escrito solicita otras gracias: que en Veracruz no se exijan al cacao de Maracaibo más derechos que al de Caracas; que la franquicia y libertad que por Reales Ordenes goza el azúcar de Caracas se extienda al de Maracaibo en todas sus clases; que el añil, el café, las carnes y demás frutos “gocen a su extracción del mismo alivio de derechos que tienen en la Provincia de Caracas; que se trate en Junta de Real Hacienda de arreglar los derechos de los cueros y de la sal en términos que prometa utilidades al tráfico”. Pide la supresión de la 4ª Compañía de Soldados Veteranos porque una provincia pobre “difícilmente tentará la codicia del enemigo” y sostiene la tesis de hacer economías en los empleos inútiles y ociosos porque “*valen más pocos empleados que puedan mantenerse con sus sueldos, que muchos sitiados por hambre a vender su obligación*”. Por último, se muestra partidario de que el gobierno de San Faustino se agregue a la jurisdicción de Maracaibo “como lo indica su natural situación” y que el Gobernador “aplique todo el conato y medios que le dicten su prudencia y celo para poner corriente la navegación de los ríos... , abra, desmonte y repare los caminos para el fácil giro del comercio en toda la provincia y su comunicación con las confinantes”.

He aquí el texto completo del plan optimista de don Francisco de Saavedra para redimir la provincia de Maracaibo sacudida por la pobreza en vísperas de la Independencia.

TEXTO DEL DOCUMENTO DE SAAVEDRA

Con fecha de 14 de diciembre último remite V. S. a mi informe, un expediente promovido a instancia del Procurador general de la ciudad de Maracaibo sobre el lastimoso estado en que se halla aquel comercio por los crecidos derechos que se le exigen. Anteriormente se me había pasado otra representación del Gobernador de la referida Provincia relativa en parte al mismo objeto sobre que di una especie de dictamen preliminar con fecha de 15 de marzo de 1790 reservando para después el hacerlo circunstanciadamente. Son idénticos los males de que uno y otro se quejan, y los remedios que solicitan. Así los comprenderé bajo el mismo informe en que primeramente haré una descripción de lo que en el día es Maracaibo y lo que antes ha sido; manifestaré después las causas de que juzgo procede su decadencia; y últimamente propondré los medios para su restablecimiento, o a lo menos para evitar que se complete su ruina.

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE MARACAIBO [EN 1791]

Está situada entre los 6 y 10 grados Latitud, y entre los 305 y 308 de Longitud. Confina por el Norte con el Reino de Santa Fe, por el Oeste con la Provincia de Santa Marta y por el Este con la de Caracas. Tiene de extensión 130 leguas de norte a sur, y 60 de este a oeste.

Su población, incluso el distrito de Trujillo que se le agregó en el año 1786, es con corta diferencia de 56.000 almas, entre ellos 4.500 esclavos y 3.000 indios.

La capital contiene 18.000 habitantes por la mayor parte miserables. Su situación es a la parte occidental de la Laguna llamada de Maracaibo que en su mayor extensión tiene 30 leguas de diámetro, y se comunica con la mar por una boca o canal de siete leguas de anchura.

Desaguan en la Laguna varios ríos navegables hasta el interior de la Provincia, entre los cuales los más conocidos son el Chama, Catatumbo, San Faustino, Motatán, Zulia y Caos. Su navegación se halla muy embarazada por el poco uso que se hace de ellos.

La Barra que se halla a la entrada de la Laguna es peligrosa y variable, y no tiene más de 10 a 11 pies de fondo.

Los (al)rededores de la Capital, a 20 leguas de distancia, son tan estériles que no producen ninguna de las cosas necesarias para el sustento de la vida. Carece de agua, especialmente en la estación de las Brisas que es más de la mitad del año, porque se sala la de la Laguna, y para tener una escasa y mala provisión de ella abren cierta especie de pozos poco profundos que llaman cazimbas.

Los terrenos del resto de la Provincia, señaladamente las márgenes de la Laguna y de los ríos son muy fértiles.

Tiene Maracaibo un Gobernador militar y político dependiente del Capitán General de Caracas, un Auditor de Guerra, un Comandante de la tropa veterana,

un Castellano de la Fortaleza de San Carlos, un Ingeniero, dos Oficiales Reales, un Guarda Mayor y un cuerpo proporcionado de resguardo.

No había antiguamente tropa reglada en Maracaibo. Con motivo de la invasión de los Filibustiers se formaron tres Compañías veteranas de a 50 hombres cada una, a las cuales se añadió otra más al principio de la última guerra y se creó una Compañía de Artilleros milicianos.

Maracaibo floreció hasta más de mediado del siglo anterior. Empezó su decadencia desde las invasiones de los Filibustiers. En los años de 1676 y 78 Francisco Lanois y Juan Morgan saquearon y quemaron las ciudades principales de la Provincia, dejando arrasadas y desiertas las costas de la Laguna.

A esta calamidad se siguió a principios de este siglo la rebelión de los indios Motilones, que desde el año de 1713 hasta el de 73, que se logró la pacificación, no cesaron de molestar con sus hostilidades la más florida parte de la Provincia y aniquilaron su agricultura.

En el año de 1675, época de la mayor prosperidad de Maracaibo, consta que se cogieron en las cercanías de la Laguna hasta 30.000 fanegas de cacao, y que cada una se vendía regularmente a 30 pesos.¹

En el año de 1713 los mismos parajes producían sobre 9.000 fanegas de cacao al año. En el día toda la Provincia no produce más de 4.500 en los años más pingües. Pero se embarcan por el Puerto de Maracaibo otras cinco o seis mil fanegas que se llevan a la Laguna por el río de San Faustino desde los valles de Cúcuta, jurisdicción del Reino de Santa Fe.

La misma suerte que las haciendas de cacao han tenido las de azúcar. Parece que hubo en lo antiguo en aquella Provincia muchos ingenios abundantes de este precioso fruto, aunque no consta a punto fijo la extensión de sus cosechas. En el día apenas llega su producción a 200 quintales.

Algunos otros frutos se extraen de Maracaibo, los cuales pueden reputarse al año en 30 quintales de algodón, 400 de palo Brasilete, 3.000 de carne de tasajo, 400 libras de café y 400 cueros al pelo.

Es regular que en el siglo pasado el comercio exterior de Maracaibo correspondiese a las producciones de su agricultura y que el importe de los géneros que le llevaban de Europa ascendiese por lo menos a 900.000 pesos que valían las 30.000 fanegas de cacao que se sacaban.

En el día todo su comercio se halla reducido a uno o dos barcos muy pequeños que van y retornan cada año. Llevan de 100 a 150.000 pesos de géneros europeos y extraen su importe en frutos y alguna corta cantidad en dinero. Otro barco lleva anualmente cacao de Veracruz, y algunas embarcaciones muy chicas conducen carne reducida a tasajo a La Habana, y los frutos restantes a las Islas extranjeras, retornando su producto en plata y oro, instrumentos de agricultura y otros objetos de corto valor.

1. La fanega de cacao en Caracas tiene 110 libras y en Maracaibo 96.

No se sabe a punto fijo los derechos que se exigían a la extracción los frutos de Maracaibo en los tiempos de su prosperidad. Sin duda eran muy cortos, pues a excepción del derecho de Armada las demás que actualmente satisface son muy posteriores a aquella época.

En el día estos derechos son muy fuertes sobre los principales frutos y se reducen a 29 42/100 por % en el cacao; 24 95/100 por % en el azúcar de la 1ª calidad; 28 11/100 en la de 2ª y 34 14/100 en la de 3ª, distribuidos en la forma que se manifiesta al fin de este informe.²

La sal que podía ser allí, por la abundancia y proximidad de sus salinas, importante objeto de comercio, satisface a su salida 27%, cuyo enorme derecho imposibilita la extracción.

Los ingresos del Erario de Maracaibo cubrían antes de ahora sus gastos públicos y quedaban sobrantes cantidades de consideración con que auxiliaba a otras Provincias, de que dan testimonio irrefragable las sumas que todavía deben a aquellas cajas las de Santa Fe, Cartagena y Santa Marta.

Actualmente los gastos superan a los ingresos en más de 20.000 pesos, cuyo déficit le llenan los socorros que Caracas le remite.

El Estanco de Tabaco produce en Maracaibo más de 30.000 pesos líquidos, los cuales se emplean hasta donde alcanzan en la compra de los tabacos de Barinas que se remiten a Holanda. Esta renta sigue distinto giro que las demás del Erario, y se halla destinada a diferente objeto. Se ha hablado mucho sobre los perjuicios y ventajas de este estanco; pero es materia muy grave que en mi sentir exige una discusión de la que hasta ahora ha tenido.

De todo se infiere que Maracaibo por una parte ha decaído mucho en su agricultura y su comercio, siendo regular haya sucedido lo mismo en su población; y que por otra se han aumentado los gastos en su Erario y los impuestos sobre sus habitantes. Por consiguiente, ha disminuido de felicidad en razón compuesta de la riqueza que ha perdido y las cargas en que se le ha agravado. Veamos si pueden descubrirse las causas de estos males para tratar después de su remedio.

ORIGEN DE LA DECADENCIA DE MARACAIBO

El Gobernador y el Procurador General atribuyen esta decadencia a las invasiones de los Filibustiers, a las hostilidades de los Indios Motilonos y a los crecidos impuestos que se pagan en aquel país.

2. Para mayor claridad de este informe se han puesto al fin de él tres estados. El 1º de los derechos que se exigen en aquella Provincia de los principales frutos que se extraen de ella. El 2º del comercio que hizo la Provincia con sus frutos en los dos quinquenios de 74 a 78 y de 79 a 83. El 3º de los gastos de dotación fija en el año de 1777 a 1783. *Nota:* No aparecen los informes citados por Saavedra en el documento. I. L.

Yo creo que las invasiones de los piratas y de los indios fueron calamidades transitorias que la industria y el comercio hubieran reparado muy en breve si Maracaibo no tuviese otro vicio radical inherente a su constitución.

Las deprecaciones de los Filibustiers se extendieron a todas las costas de la América Septentrional y Meridional; y es indubitable que muchos países de aquel vasto continente no sólo han convalécido de la casi general desolación que las causaron, sino que en el día se hallan en mayor prosperidad de la que tuvieron antes de aquella desgraciada época.

La provincia de Caracas, por ejemplo, fue invadida por los piratas que saquearon su capital, destruyeron sus cosechas y despoblaron sus costas. No obstante a principios de este siglo no quedaba rastro de aquel fatal suceso, y en la actualidad tiene cuatro veces más agricultura y más comercio del que nunca ha tenido después de su conquista.

Tampoco me parece que la ruina de Maracaibo ha dimanado de los fuertes derechos que satisfacen sus frutos; por el contrario, creo que la decadencia fue anterior al gravamen de los derechos y que aquélla se hubiera siempre verificado aun cuando éstos no hubiesen existido.

Cuando un país pierde su riqueza, el primer grito que se levanta es contra los impuestos creyéndolos el manantial de todas las desgracias: no hay duda que en muchas ocasiones son causa parcial de la miseria de las provincias, y siempre, siendo gravosos, sirven de obstáculo a su restablecimiento. Pero para proceder sin preocupación es necesario reflexionar que la misma suma de derechos que es casi insensible distribuida en una gran cantidad de riqueza pública, se hace insoponible cuando se contrae su peso sobre una corta suma de felicidad; así por lo regular no empieza a sentirse el gravamen de los impuestos hasta que ya han decaído los ramos sobre que recaen.

Los 70.000 pesos, por ejemplo, que importan los ingresos del erario de Maracaibo repartidos sobre los 200.000 a que asciende en el día todo su comercio de introducción y extracción forman una carga muy pesada; pero distribuidos sobre dos millones que valían por lo menos uno y otro tráfico en el año de 1675 sería un gravamen diez veces menor, y de consiguiente casi insensible.

Al presente los derechos de extracción sobre el cacao ascienden a 28 y $\frac{1}{2}$ por % porque la fanega de este fruto se vende cuando más a doce pesos; pero si se vendiese a treinta como en la mencionada época, los mismos derechos no subirían de 10 y $\frac{1}{2}$ por %; es, pues, evidente que la ruina del comercio de Maracaibo y la baja de precios de sus frutos, procedió y en cierto modo fue origen del gravoso aumento de sus derechos, aun cuando supongamos que los gastos públicos de aquella provincia en los tiempos de su prosperidad eran tan grandes como en el día lo que dista mucho de la realidad.

Las verdaderas causas de la decadencia de Maracaibo deben buscarse, a mi ver, en los defectos de su situación local y en el fomento que han tenido otras provincias que produciendo los mismos frutos ofrecían al comercio mayores ventajas y menos dificultades.

El puerto de Maracaibo no permite entrada sino a los buques que calan menos de diez pies de agua. En el siglo XVI y parte del XVII el comercio de América se hacía por lo común en barcos pequeños que podían superar fácilmente los riesgos de la barra de Maracaibo; en este siglo varió el tráfico de sistema; se empezó a hacer en embarcaciones de mayor porte: a los bergantines y caravelas sucedieron los navíos, fragatas y paquebotes; poquísimos barcos mercantes españoles ni extranjeros frecuentan la carrera de las Indias que no calen más de 10 pies de agua, y Maracaibo ha tenido en la misma boca de su puerto un obstáculo insuperable a la felicidad de su comercio.

Al mismo tiempo que la franca entrada de sus puertos llamaba el comercio a diversas provincias de América, se empezaron a cultivar en ellas los frutos que constituían la riqueza exclusiva de Maracaibo; por espacio de más de siglo y medio fue aquella provincia la proveedora casi universal del cacao que se consumía en Europa. Caracas no producía en aquella época sino muy cortas porciones de este fruto; en el río de la Magdalena era casi desconocido; Tabasco ignoraba que sus terrenos fuesen adaptados a esta producción; y hasta mediados de este siglo no se había visto en Europa un grano de cacao de Guayaquil; por consiguiente el de Maracaibo, libre de competidores, gozaba de un precio muy superior, y atraía a aquel puerto un extenso tráfico a pesar de la desventajas de su situación.

En el día Caracas remite a España anualmente cien mil fanegas de cacao. Guayaquil más de cuarenta mil, Tabasco produce cerca de treinta mil, y el río de la Magdalena casi igual cantidad; en suma, la América da de sí más cacao del que puede consumir Europa; y Maracaibo se halla oprimido entre una caterva de rivales más felizmente situados, que le persiguen en todos los mercados del antiguo y del nuevo mundo, cuya competencia le es imposible contrastar.

Entre todos estos rivales el más formidable a Maracaibo es Caracas, su metrópoli y su vecina; tiene esta provincia doble superficie que Maracaibo, seis veces más población y excelentes puertos para el comercio; produce los mismos frutos que Maracaibo y en cantidad sin comparación mayor; tuvo la felicidad de que la Compañía Guipuzcoana la diese un vigoroso impulso anticipándola gruesos capitales para su fomento. Por consiguiente, le es insuperable su rivalidad; y en efecto la experiencia ha hecho visible que a medida que la provincia de Caracas se ha enriquecido, Maracaibo se ha arruinado.

Este daño es inevitable: procede del orden naturales de las cosas; para que aquella provincia retrocediese al punto de prosperidad que tuvo en el siglo pasado sería preciso que Caracas, Guayaquil y Tabasco volviesen a la nada en que ese entonces se hallaban. Así juzgo que a la decadencia de Maracaibo se podrán aplicar algunos paliativos que la contengan; pero que jamás experimentará por más que se desvele nuestro Gobierno, un remedio fundamental que la recupere a su antigua riqueza.

*Medios que pueden aplicarse al fomento que admite
Maracaibo en su situación actual*

Los Gobernadores y Jefes de las Indias afligen continuamente al Rey y al Ministerio con tristes pinturas del miserable estado de sus provincias y quiméricos proyectos para su restablecimiento; esto sucede con especialidad en las provincias que un tiempo fueron florecientes y en el día se hallan decaídas. La América en general, digan lo que quieran los ciegos entusiastas de todo lo pasado, tiene al presente más población, más agricultura, más comercio, y en fin más suma de riqueza pública de la que en ninguna época ha tenido. En medio de este universal fomento unas provincias se han ensalzado sobre las ruinas de otras siguiendo el curso regular de las cosas humanas; pero las felices disfrutan con ingrato silencio su felicidad, porque ésta en el cuerpo político es de la misma índole que la salud en el cuerpo humano que no se siente sino cuando se ha perdido, y las desgraciadas levantan hasta el cielo los lamentos de su decadencia.

Para que España pudiese fomentar a un tiempo todos sus dominios americanos sería necesario que reuniese en sí la población y la riqueza que se halla repartida en los demás estados de Europa; aún así le sería imposible hacer prosperar todas sus inmensas posesiones, porque faltaría despacho para sus frutos.

Tómese el que se quiera de cuantos producen las Indias, siempre que se cultive con ardor en todos los países donde puede prosperar, no basta para darle salida el consumo del resto de la tierra habitable: sólo las Islas de Barlovento producen más azúcar de la que Europa puede gastar: Guatemala y Caracas llenan la exigencia de añil de toda Europa; Caracas y Guayaquil el de cacao y la provincia de Oaxaca la de grano. Sin embargo las Islas, Guatemala, Caracas, Guayaquil y Oaxaca no ocupan una décima parte de la superficie descubierta de América y apenas en toda ella, o a lo menos en la que está situada bajo los trópicos, hay un palmo de terreno que no sea adaptado a estas producciones; aun cuando el consumo que hace de ellas Europa se triplicase, lo que no es fácil, le llenarían las provincias referidas que se hallan todavía muy lejos del lleno de fomento de que son susceptibles.

No pretendo por eso persuadir que las provincias pobres e incultas se dejen abandonadas a su inutilidad y su miseria, sino que no nos exponamos a cerrar los remedios equivocando las causas de los males; y que se desconfe de las lisonjeras perspectivas de felicidad conque muchos pretenden deslumbrar al Ministerio en sus alegres proyectos: todos los dominios merecen la protección del Soberano, aun los más decaídos son capaces de mejorar; y aunque no sea asequible la quimérica prosperidad a que aspiran, se les pueden proporcionar medios sencillos de contener su decadencia y parar el rápido curso con que se encaminan a su ruina.

En esta situación se halla la provincia de Maracaibo: en mi dictamen nunca volverá a producir las 30.000 fanegas de cacao que en algún tiempo constituían su riqueza; porque nunca volverá a ser este fruto producción casi exclusiva de sus terrenos; pero si se la auxilia con mano discreta y bienhechora podrá producir mucho más cacao del que en el día produce, y cultivará frutos varios, que le hagan menos gravosa la rivalidad de otras provincias más favorecidas de la natura-

leza para el comercio; esto sucederá indefectiblemente atrayendo con ventajas el tráfico exterior; removiendo los obstáculos que obstruyen el interior y aligerando las cargas de uno y otro en la substancia y en el modo.

Comercio exterior

Los defectos del puerto de Maracaibo son irremediables; pocos comerciantes arrostrarán en el estado presente los riesgos de su entrada con un barco pequeño cuyas ganancias apenas pueden cubrir los costos de la expedición, teniendo a mano los excelentes puertos de Caracas y la abundancia de frutos con que los convida aquella fértil provincia; pero yendo en el día muchas embarcaciones a Caracas y siendo regular que sucesivamente se aumente su número y que lleguen a embarzarse unas a otras en las ventas y compras, no faltarán algunas que por evitar la competencia se dirijan a Maracaibo siempre que provean que allí encontrarán buen despacho y pronto retorno.

Aunque la naturaleza es incontrastable cuando ha negado a un puerto sus favores, tiene la política recursos para llamar a él todo el comercio de que es susceptible el país a que da entrada. Amsterdam y Barcelona puertos pésimos y muchos comerciantes son testigos irrefragables de esta verdad: el de Maracaibo nunca admitirá sino barcos pequeños; pero en ellos puede hacerse todo el tráfico que necesita aquella provincia; los riesgos de la Barra se disminuirán mucho teniendo siempre buenos prácticos en el Castillo de San Carlos situado a su boca, y marcando con Balizas los riesgos para la segura dirección de las embarcaciones.

El mejor modo de atraer el comercio a un país es reducir las trabas y formalidades a las menos que sean posibles, abreviando el despacho de los efectos en las Aduanas y asegurar el embarco y desembarco por medio de un muelle cómodo, aunque para evitar grandes costos sea de madera como sucede en Jamaica, San Eustaquio y el Cabo Francés; todo ésto es factible en Maracaibo; hay allí buenos prácticos y pueden formarse mejores; se crían con abundancia maderas incorruptibles; la tranquilidad de la Laguna da margen a cualquiera obra hidráulica; y vale más exponerse a sufrir algún fraude a la sombra de una prudente franqueza que espantar del todo el comercio con formalidades insoportables. En el comercio el tiempo vale dinero y toda formalidad que se le impone es una especie de tributo con que se la grava. Grandes estragos ha causado el contrabando en las Indias; pero en mi sentir el miedo del contrabando ha sido su mayor calamidad.

Comercio interior

Desde el Descubrimiento del Nuevo Mundo se está tratando incesantemente de su comercio exterior; pero poco o nada se ha tratado del interior. No obstante este es el fundamento de aquél, y en la nación más traficante del universo el comercio interno importa cuatro veces más que el externo. Hállase por lo común en América este importante ramo, que hace circular la felicidad y la riqueza entre los individuos de un mismo país, en el más lastimoso estado; los caminos son intran-

sitables, no hay puentes en los arroyos peligrosos, los ríos navegables corren infructuosamente a veces 500 leguas y mueren sin haber fecundizado un palmo de terreno, ni aliviado la conducción de ninguna especie comerciable.

Sin embargo que estos obstáculos de la naturaleza los han aumentado en América las preocupaciones de los hombres llegando hasta prohibir con pena de la vida la navegación de algunos ríos, quiero convenir en que la construcción de caminos y canales son los últimos esfuerzos de las naciones florecientes y bien pobladas, e incompatibles con el estado inculto y desierto de la mayor parte del Nuevo Mundo; pero hay allí otros embarazos más perjudiciales, si cabe, a la circulación: dentro de una misma Provincia se repite el pago de derechos en cada administración por donde pasan los géneros. El comerciante se halla sitiado de un enjambre de guardas que a cada paso le detienen, le hacen descargar sus efectos, se los registran y se los deslucen; esta operación se ejecuta por lo regular al raso, y en tiempo de lluvias son inevitables e impunes las averías. El que conoce a los hombres y lo que crece su despotismo en razón de la distancia del freno de las leyes es quien puede únicamente graduar las trabas y vejaciones que sufre el comercio por este capítulo.

Aun son mayores las que interrumpen su curso de unas provincias a otras. En primer lugar tiene que repetir el mismo pago de derechos que si llegasen los géneros nuevamente de España; en segundo sufren un penoso registro y gran dilación en el despacho de nuevas guías; últimamente están expuestos a la arbitrariedad de un Administrador o un Alcalde que con el pretexto de perjuicio al comercio de aquella provincia, y en realidad por no perder el lucroso monopolio de su tendajo, le prohíbe la entrada, le hace retroceder tal vez doscientas leguas hasta el punto de su salida, o le forja una causa de comiso que da con el primero en la cárcel y después en el hospital.

En Maracaibo son más sensibles estos daños a medida de su pobreza; las ventajas que le ha escaseado la naturaleza para el comercio exterior por los defectos de su puerto, se las ha prodigado con mano liberal para el interior en el fácil transporte por la Laguna, y los muchos ríos navegables que desaguan en ella. Sin embargo, a excepción del río de San Faustino de los demás se ha hecho muy poco uso: el Chama proporciona fácil conducción hasta muy cerca de Mérida; en mi tiempo se ensayó la navegación de este río y se manifestaron las proporciones con que brinda para un tráfico ventajoso; pero no ha tenido efecto este proyecto asequible a muy poca costa. El Motatán se ha franqueado últimamente a expensas de un vecino generoso de Trujillo. Los demás ríos están casi del todo ignorados.

Siendo yo Intendente de Caracas facilité el giro interior de aquella provincia con las de Maracaibo, Cumaná y Guayana, y obtuve una Real Orden para que los géneros y frutos circulasen de unas provincias a otras sin pagar nuevos derechos, removiendo los obstáculos que las hacían incomunicables; pero quiere la desgracia de Maracaibo que su principal giro sea con el Reino de Santa Fe; los cacao de los valles de Cúcuta, situados en su distrito, tienen su natural salida a la Laguna de Maracaibo por el río de San Faustino: estos cacao los comprarían los comerciantes de aquel puesto a cambio de efectos y sería una negociación recíprocamente ventajosa para ellos y los hacendados que tienen que buscar su provisión

de Cartagena a más de trescientas leguas; pero se halla prohibida la introducción de los géneros de Maracaibo al Reino de Santa Fe; aun cuando se permitiese su entrada tendrían que repetir el mismo pago de derechos que a su desembarco de España, lo que equivale a una casi total prohibición: estas trabas, que tratan dos provincias limítrofes como si perteneciesen a distintos Soberanos, gravan tanto el comercio que los hacendados de Cúcuta abandonando la natural ventaja de un río navegable prefieren en el día llevarlos con inmenso rodeo por tierra a embarcarlos en Santa Marta.

Dentro de su misma provincia tiene Maracaibo un extraño obstáculo a su tráfico interior: hállase situado en medio de ella el gobierno de San Faustino, cuya jurisdicción es sobre una bicoca que no llega a cuarenta vecinos, y cuyo jefe mantiene por no sé que antigualla el título de Gobernador con sola dependencia del Virrey de Santa Fe, a quien pertenece su nombramiento. Para ir desde Maracaibo a sus fértiles partidos de San Cristóbal y La Grita es indispensable pasar por el Gobierno de San Faustino, y el tráfico experimenta mil embarazos de esta mezcla de jurisdicciones independientes dentro de un mismo distrito.

Alivio de derechos

He dicho que los grandes derechos que satisface el comercio de Maracaibo no fueron causa de que perdiese su antigua felicidad; pero sí creo que mantienen su decadencia, imposibilitan su restablecimiento y apresuran su ruina.

Los derechos bien calculados deben ser una natural dimanación de la felicidad pública, si superan las fuerzas de los contribuyentes son una calamidad que destruye la misma fuente de donde proceden; en este último caso se hallan los derechos establecidos en Maracaibo: el cacao de Caracas no satisface más de 12 por % a su salida para los dominios españoles, y aun paga más de lo que, en mi sentir, debería pagar; el de Maracaibo satisface 28 y $\frac{1}{2}$ por %: la misma gravosa diferencia de derechos sufre este cacao a su entrada en Nueva España.

El azúcar de La Habana tiene poquísimos gravámenes a su extracción: el de Caracas está libre de todos derechos menos del de corso que no pasa de 2 por %; en ninguna parte creo que se halle sujeto este fruto a los enormes gravámenes que en Maracaibo a donde paga hasta 34 por % derechos; a la verdad parece una inversión de todo buen orden que un país pobrísimo esté abrumado con cargas de que se hallan exentas las provincias florecientes.

Los derechos de las carnes y ganado extraíbles también son muy fuertes y superiores a los de Caracas; no hablo de los de la sal, pues con solo decir que ascienden a 27 por % se manifiesta su exorbitancia; tampoco hago mención de los de los cueros porque no constan del expediente; pero deben ser muy graves cuando los comerciantes no hallan utilidad en su extracción.

De todo lo hasta aquí expuesto se dejan inferir las providencias que deben adoptarse para restablecer a Maracaibo o a lo menos impedir que vaya adelante su decadencia. Remediar en lo posible los inconvenientes que opone su puerto al

comercio exterior, facilitar el interior y aliviarlos ambos hasta donde permita la prudencia, del peso enorme de derechos que sufren. Tal es en general mi dictamen y extiéndole por su orden para su mayor claridad en proporciones sencillas y separadas, juzgo se debe mandar:

- 1º Que en el Castillo de San Carlos haya siempre prácticos prontos a dirigir en su entrada los barcos que vayan al Puerto de Maracaibo, y que se pongan balizas en la barra que marquen sus riesgos y bajíos; que se construya un muelle cómodo de madera en el mismo puerto para que saquen los géneros a tierra sin riesgo de averías; que se reduzcan los registros, formalidades y dilaciones de embarco y desembarco a las menos que sean posibles; como asimismo que se conceda a los comerciantes un año de plazo para la satisfacción de los derechos, asegurando su cobro con buenas fianzas: estos auxilios y franquicias llamarán verosimilmente algún comercio a aquel puerto a pesar de sus naturales desventajas.
- 2º Que se adeuden todos los derechos al tiempo del desembarco, inclusa la alcabala de primera venta y después corran los géneros por toda la provincia sin satisfacer otros nuevos, ni interrumpir su giro con registros ni detenciones, a menos que haya vehemente sospecha de fraude.
- 3º Que los efectos mercantiles igualmente que los frutos pasen y circulen sin embarazo alguno de unas provincias a otras dentro de la comprensión de la Capitanía General de Caracas, sin adeudar derechos con este motivo ni sufrir otra formalidad que la confrontación en las Administraciones Reales de los artículos que incluyan las cargas con las guías, que hayan dado a los conductores, los Oficiales Reales de Maracaibo.
- 4º Que disfruten igual franqueza los mencionados efectos respecto del Reino de Santa Fe sin que los Administradores o Justicias de los Valles de Cúcuta ni otro partido alguno del mencionado reino puedan impedir su giro, ni exigirles otra contribución que la correspondiente alcabala de las reventas que verifiquen, constando por las guías su legítima introducción y procedencia.
- 5º Que el gobierno de San Faustino y su pequeño distrito se agreguen a la jurisdicción de Maracaibo como lo indica su natural situación.
- 6º Que se prevenga al Gobernador de Maracaibo aplique todo el conato y medios que le dicten su prudencia y celo para poner corriente la navegación de los ríos que desaguen en la Laguna; abra, desmonte y repare los caminos para el fácil giro del comercio en toda la provincia y su comunicación con las confinantes.
- 7º Que procure reducir a ejecución el importante proyecto de llevar a Maracaibo agua del río Socui o de cualquiera otro que sea asequible; auxiliando este proyecto igualmente que la composición de los ríos y caminos con anticipaciones de la Real Hacienda en caso de no hallar otro recurso y haber caudales sobrantes, tratando en Junta de Minis-

tros de Real Hacienda, comerciantes y hacendados de los medios de reintegrarles con el menor gravamen posible de la agricultura y comercio.

- 8º Que se declare a Maracaibo puerto menor para la satisfacción de derechos en los términos prescritos en el Reglamento del libre comercio, y como se ha ejecutado con Cumaná y Santa Marta, pues si en la clase de puertos menores deben reputarse los que pertenecen a provincias pobres y decadentes pocos habrá en toda América que merezcan este título y las franquicias anexas a él con más justicia que Maracaibo.
- 9º Que se igualen totalmente los derechos que adeuda el cacao de Maracaibo con los que paga el de Caracas, suprimiéndose el llamado *nuevo impuesto* * sea el que fuere su origen³ en todos los géneros que le satisfacen, como derecho gravoso e insoportable que arruina los frutos sobre que recae, imposibilitando su competencia con los de otras provincias.
- 10 Que en Veracruz no se exijan al cacao de Maracaibo más derechos que al de Caracas.
- 11 Que la franquicia y libertad que por Reales Ordenes goza el azúcar de Caracas se extienda al de Maracaibo en todas sus clases, sin que contribuya otros derechos que la alcabala de venta si los hacendados no la embarcaren por su cuenta, y el 2 por % de corso.
- 12 Que el añil, café, carnes y demás frutos gocen a su extracción del mismo alivio de derechos que tienen en la provincia de Caracas.
- 13 Que se trate en Junta de Real Hacienda de arreglar los derechos de los cueros y de la sal en términos que prometa utilidades su tráfico.
- 14 Que para facilitar la expedición de los registros y el ajustamiento de los derechos llamados de mar se haga un cuerpo de todos ellos y se exija sobre los precios corrientes un tanto por ciento que los comprenda todos haciéndose después la aplicación de lo correspondiente a cada ramo.

Bajo este sistema se disminuirán sin duda por el pronto los ingresos del erario de Maracaibo; pero es indispensable arrostrar a este sacrificio si el Gobierno quiere tratar seriamente de la recupeación de una provincia enormemente recargada y en vísperas de su ruina. No será en mi sentir esta baja de ingresos tan grande como a primera vista parece; en la libertad del azúcar poco se sacrifica porque en el actual sistema poca o ninguna se extrae; lo mismo puede decirse respecto del añil y el algodón. Toda la rebaja recaerá sobre el cacao, y este fruto merece de justicia el alivio que se propone; pues en realidad no hay razón ni aun espa-

* Subrayado en el original. Nota de I. L.

3. Este derecho tuvo principio en el año de 1676 en que aterrados los vecinos de Maracaibo con las invasiones de los Filibusteros pidieron que se levantasen tres Compañías de tropas para su seguridad, obligándose a sufragar los gastos de su manutención.

ciosa para imposibilitarle la concurrencia con el de las demás provincias que se hallan más favorecidas siendo menos necesitadas.

Aunque el Erario de Maracaibo quede por el pronto muy distante de satisfacer sus actuales pensiones puede ocurrirse a este daño rebajando sus gastos; no me atrevo a entrar en el por menor de los que allí se pueden suprimir; este es asunto que debe meditarlo a vista de las mismas cosas y los documentos la Junta de Real Hacienda de Maracaibo y la Superior de Caracas. Insinuaré no obstante que acaso convendría la supresión de la 4ª Compañía Veterana que se creó al comenzarse la última guerra; pocos gastos de defensa necesita una provincia que por pobre difícilmente tentará la codicia del enemigo.

Otras economías ofrecerá el examen ocular de los mismos objetos mirados sin preocupación; pero en medio de la reforma de gastos húyase del escollo de dejar indotados los empleos. Este punto no se halla arreglado con la madurez necesaria en la mayor parte de América. Valen más pocos empleados que puedan mantenerse con sus sueldos, que muchos sitiados por hambre a vender su obligación.

Me he dilatado más de lo que hubiera querido en este informe; pero el expediente sobre que recae por haberse extendido en forma judicial, la menos adaptada que pudieron escoger para tratar asuntos económicos, está lleno de confusión y embrolladas infinitas especies que necesitaban clasificarse; por otro lado la importancia de la materia exigía se aclarasen ciertas ideas fundamentales, y finalmente en este dictamen me propuse dar una especie de plan adaptable con las convenientes variaciones al fomento de las muchas provincias que repiten los clamores de Maracaibo.

S. M. resolverá sobre todo lo más acertado.

Nuestro señor, Madrid y marzo 4 de 1791.

Francisco de Saavedra.

S^{or} D^a Diego Gardoqui.

(Tomado de: Archivo General de Indias, Sevilla, España, Audiencia de Caracas. Legajo 179).